



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 000437

LA PLATA, 23 FEB. 2021

**VISTO** el expte. 4061-859.301/12 Alc. 07, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Repavimentación de la calle 16 de 521 a 527 - Partido de La Plata - PP 2012", ejecutada por la empresa PELQUE S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Director de Inspecciones Hugo GUIDA y los inspectores Pablo OCAMPO y Jose BATISTA como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Repavimentación de la calle 16 de 521 a 527 - Partido de La Plata - PP 2012" a fin de evaluar su Recepción Definitiva y los mismos se expiden a Fs.10.

Que con fecha 20 días del mes de Noviembre de 2020 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa PELQUE S.A., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva. Artículo 49° y 51° de la Ley N°6021 de Obras Públicas.

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

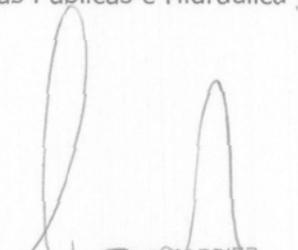
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 20 días del mes de Noviembre de 2020 correspondiente a la obra "Repavimentación de la calle 16 de 521 a 527 - Partido de La Plata - PP 2012".-

**ARTICULO 2º:** Autorízase la devolución a la empresa PELQUE S.A., por intermedio de la Contaduría General, de las garantías otorgadas oportunamente.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.-

  
Luis E. BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0350